

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7654 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado número 1095/2008, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 11 de febrero de 2010, la convocatoria judicial de Junta de acreedores del concursado Joaquín Hornos Clara, con DNI 38.353.000-V, para el próximo día 22 de abril de 2010, a las 12:00 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la Junta.

En cumplimiento del art. 111, párrafo 2.º, del Real Decreto 3/09, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª, la publicidad en el BOE será gratuita para el auto que acuerde la apertura de la fase de convenio, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 12 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100012665-1